

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gov. Prov. de ELQUI
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]08/07/2010

N° Int.: 2273534

RESOLUCION EXENTA N°: 1202

COQUIMBO, 08/07/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Sor
Melania GUAZA GONZALEZ de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta
Autoridad, solicitud de visa temporaria; b) que la citada extranjera ha
solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de
residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008
de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE a la extranjera Sor Melania
GUAZA GONZALEZ de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades
remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el
empleador MARIA ROSINA DE LOS SANTOS DEL CARMEN.

FECHA INICIO: 08/07/2010 FECHA VENCIMIENTO: 06/09/2010

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de
derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones de La Serena.
- Archivo



PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI